



*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Primaria
Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya
Anep/Birf*

**PROTOCOLO PARA LA
PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN
ANTE EL AUSENTISMO ESCOLAR**

Inspecciones Departamentales
Montevideo y Canelones

Programa Fortalecimiento
del Vínculo Escuela
Familia y Comunidad

2008



*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Primaria
Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya
Anep/Birf*

CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Sra. Directora General

MAG. EDITH MORAES

Consejeros

MTRO. OSCAR GÓMEZ

INSP. MA. INÉS GIL

III PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA

Supervisora Técnica

MTRA. MARINA OROZCO

Programa Fortalecimiento del Vínculo Escuela Familia Comunidad

Coordinadora General

AS LIDA BLANC

Prólogo

El presente documento es el resultado del trabajo conjunto de *Inspectores Departamentales y Zonales de Montevideo y Canelones y del Equipo Consultor del Programa Fortalecimiento del Vínculo Escuela Familia Comunidad*.

A partir de la acumulación y experiencia de trabajo del Programa FVEFC en las Escuelas y del progresivo relacionamiento con los Inspectores Departamentales y Zonales; surge la necesidad de generar espacios interdisciplinarios de trabajo conjunto para la construcción de herramientas que fortalezcan a la función educativa.

Tomando en cuenta esta necesidad, es que el Programa, en la planificación del año 2007, realiza una propuesta a implementar con un equipo de profesionales con vasta trayectoria e Inspectores Departamentales y Zonales.

La amplitud de la mirada de los Inspectores en su quehacer profesional, posibilita un tránsito por los diferentes niveles: áulico, institucional y territorial, constituyendo la columna vertebral de la educación primaria.

Por su parte, el Programa desde su inicio en el año 1999 ha probado y experimentado diferentes modalidades de prestación de servicios, fortaleciéndose en este proceso la capacidad de trabajo conjunto con las Inspecciones.

Un de los objetivos propuestos ha sido la construcción conjunta de instrumentos que permitan dar respuestas unificadas, eficaces, validadas y coherentes, así como guías que protocolicen estrategias de intervención.

Las expectativas planteadas respecto del trabajo conjunto, es que el producto del mismo resulte un aporte para el quehacer cotidiano de las escuelas, así como el desempeño profesional de los actores institucionales.

En el año 2007 se elaboran las *“Guías Protocolizadas de Entrevista y Observación”*. En el año 2008, dándole continuidad a este trabajo, el producto alcanzado es el presente ***“Protocolo para la prevención e intervención ante el ausentismo escolar.”***

Inspección Técnica: Mtra. Graciela Aramburu

Insp. General: Mtra. Olga de las Heras

Insp. General: Mtra. Yolanda Delgado

Insp. General: Mtra. Vilma Curti

Insp. General: Mtro. Luis Belora

Insp. Dptal. Montevideo Oeste: Mtra. Ana Araujo

Insp. Dptal. Montevideo Este: Mtra. Susana Varela

Insp. Dptal. Montevideo Centro: Mtra. Anna Delitti

Insp. Dptal. Canelones Oeste: Mtro. Miguel Umpiérrez

Insp. Dptal. Canelones Costa: Mtra. Cristina Nassi

Insp. Dptal. Canelones Pando: Mtra. Estela Gómez

Insp. Dptal. Directora del Depto. de Educación Privada Mtra. Elizabeth Muñiz

Insp. de Zona Montevideo Centro: Mtra. Zenoides García

Mtra. Nancy Viré

Insp. de Zona de Montevideo Este: Mtra. Vilma Martirena

Insp. de Zona de Montevideo Oeste: Mtra. Beatriz Lorenzo

Tercer Proyecto de apoyo a la Escuela Pública

Programa Fortalecimiento del Vínculo Escuela Familia Comunidad

Coordinadora General: A.S. Lida Blanc

Equipo Consultor: Lic. T.S. Verónica Krisman

Equipo Consultor: Mag. Eloisa Klasse

I. Protocolo para la prevención e intervención ante el ausentismo escolar.

Introducción

Planteamiento del problema:

El sistema educativo público uruguayo viene realizando esfuerzos en torno al abatimiento del ausentismo y el abandono escolar con el fin de asegurar la equidad y la igualdad de oportunidades educativas.

Con el objetivo de prevenir el abandono escolar es necesario conocer los niveles de asistencia insuficiente y abandono intermitente.

En el año 2006 el 30,4% de los niños presentaba abandono intermitente o asistencia insuficiente. En términos absolutos esto implica que unos 15.200 alumnos de nivel inicial en establecimientos públicos de educación común faltaron al menos 40 veces a la escuela durante ese año de los cuales 1.850 no alcanzaron a asistir 70 días.¹

Según el Estado de situación del año 2007 del Monitor Educativo de Enseñanza Primaria: "se aprecia un aumento importante en la cantidad de inasistencias de los niños a la escuela. Tanto los niveles de **asistencia insuficiente** como de **abandono intermitente** crecen respecto a 2006 y se ubican en los valores más altos registrados desde el año 2002. (...) La asistencia insuficiente es mayor en los grados más bajos especialmente en primero."²

La asistencia insuficiente a nivel de las clases jardineras en escuelas comunes es 5 veces mayor que la registrada entre 1º y 6º año y casi 3 veces mayor incluso que la correspondiente a 1er. año.

Respecto a la **asistencia insuficiente** "en el 2007 se observa un retroceso significativo en este indicador. El porcentaje de niños con asistencia insuficiente se ubicó en el 7,6% lo que implica un aumento de 2 puntos porcentuales respecto al 2006." "El aumento se produce en todos los tipos de escuela, esto es para los diferentes contextos socioculturales, para todas las categorías, en Montevideo e interior y en todos los grados escolares".

En el año 2007 "el porcentaje de niños en situación de **abandono intermitente** aumentó levemente y pasó del 1,1% al 1,3%".

"La concentración de las situaciones de abandono continúan siendo más importantes en las escuelas rurales (2,2%), de contexto sociocultural crítico (2,1%), y en los establecimientos urbanos de contexto sociocultural muy desfavorable (1,9%) y rurales de contexto medio (3,2%)."

¹ ANEP-CODICEN. Asistencia y abandono en educación inicial en los niños que asisten a escuelas públicas de educación común. Oct. 2007

² ANEP.CDC. Monitor Educativo. Escuelas Públicas 2007.

En la educación inicial, si bien se han observado leves mejoras, las tasas de asistencia insuficiente y de abandono intermitente registradas en los alumnos de educación inicial, triplican las halladas en los niveles de 1° a 6°. Estos indicadores se agravan en los contextos escolares socialmente desfavorables. Según la encuesta de hogares se encuentra una fuerte asociación entre el nivel socioeconómico de la familia y la asistencia discontinua o interrumpida antes de la finalización del año escolar afectando las trayectorias escolares futuras de los niños.

Normativa vigente

- ✓ **Convención de los Derechos del Niño**, en el artículo 28 expresa: "reconocen el derecho del niño a la educación.....y deberán en particular implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos."
- ✓ **Código de la Niñez y la Adolescencia** en el capítulo VI, "Políticas sociales de Promoción y Protección a la Niñez y la Educación", en su artículo 19 considera "el fortalecimiento de la integración y permanencia de los niños y adolescentes en los ámbitos primarios de socialización: la familia y las instituciones educativas", y en el artículo 21 establece: "es criterio rector velar por el desarrollo armónico de los niños y adolescentes correspondiendo fundamentalmente a la familia y a los sistemas de salud y educación su seguimiento hasta la mayoría de edad, según el principio de concurrencia que emerge del artículo 7 de este código".
- ✓ **Ley N° 15.739 de Igualdad de Oportunidades** plantea: "Extender la educación a todos los habitantes del país, mediante la escolaridad total..." "Asegurar una efectiva igualdad de oportunidades para todos los educandos."

Definición de inasistencia:

Circular N° 655 de Secretaría General del CEP/1990

"Se considera inasistencia a toda falta de niños que no concurren a clase cualquiera sea el motivo, salvo los casos de enfermedad debidamente documentados por medio de certificados médicos".

Otras reglamentaciones vinculadas al abatimiento de las inasistencias así como la responsabilidad que le compete a las jerarquías institucionales

Circular N° 325 de Secretaría General del CEP/ 1998

Considera que "se ha puesto en marcha el Programa Nacional de abatimiento del fracaso escolar que incluye entre otros factores la asistencia de niños a la Educación

Inicial en las edades de 4 y 5 años y su coordinación con los primeros grados escolares.”

Circular N° 326 de Secretaría General del CEP/ 1998

Resuelve “que es responsabilidad inherente al cargo de los Maestros Directores de los centros escolares conjuntamente con el Inspector de Zona que los supervisa, lograr la asistencia regular de la totalidad de los niños en edad escolar del radio de dicho centro.”

Reglamento de Comisión Fomento vigente

Artículo 26. Inciso 1: “La Comisión puede interceder entre padres, tutores o encargados de los niños de la localidad para hacer efectiva la concurrencia de ellos a la escuela. Si no se obtuvieran resultados mediante la utilización de medios persuasivos, lo pondrán en conocimiento del maestro director, para que éste a su vez, lo haga saber a la inspección de la que depende la escuela, a los fines establecidos en el Cap.II Art. XX del Cód. del Niño.”

Acta Extraordinaria N° 672 de Secretaría general del CEP/noviembre de 2004

Considera la importancia de “aunar criterios respecto a los conceptos de tolerancia y exención”.

Art.1“Para que los niños de todas las clases puedan promover al curso inmediato superior, deberán cumplir un 80% de asistencias con un rendimiento calificado de BUENO.”

Art. 2....“Los alumnos con régimen de integración al momento de considerar su promoción..., estarán exentos de la exigencia establecida en el Art.1.....,en lo que respecta a la calificación mínima de BUENO.”

Art.3. “Las Inspecciones Departamentales quedan facultadas a validar pases con asistencia de hasta el 70%, si por causas de enfermedad debidamente documentada no logran asistir los alumnos al 80% de días hábiles”.

Circular N° 200 de Secretaría General del CEP/agosto de 2008

“Visto la necesidad de unificar criterios con respecto a la promoción de los alumnos en el ciclo escolar....”

“El Inspector de Zona, en acuerdo con el Inspector Departamental, quedan facultados a validar promociones con asistencia inferior al 80% cuando lo alumnos han logrado construir los conocimientos necesarios para acceder al grado inmediato superior.”

II: Enfoque preventivo.

Situaciones anticipatorias

Cuando un niño o niña llega a “ausentarse” del sistema educativo formal posiblemente haya pasado por situaciones que de alguna manera *lo fueron anticipando*.

Este protocolo será aplicado en aquellos niños que tengan asistencia insuficiente y será anexado a la ficha acumulativa del alumno.

Definiciones

Asistencia insuficiente

Se considera alumno con asistencia insuficiente aquel que asistió más de 70 días, pero menos de 140 en el año. En términos porcentuales más del 38% pero menos del 76% del total de días que debió asistir.

Abandono intermitente

Se considera alumno con abandono intermitente aquel que asistió hasta 70 días en el año, 38% del total de días que debió asistir.

III. Estrategias institucionales

Frente a la presencia de algunos de los indicadores que anteceden (II) es necesario desarrollar *estrategias institucionales*, acordes a la situación.

Las mismas deben tomar en cuenta el trabajo específico con el niño, con el grupo donde pertenece, con la familia y del conjunto del colectivo docente.

En función de ello, una vez completado este protocolo y en acuerdo con la Inspección cada escuela definirá la adopción de la intervención institucional, pertinente a cada situación, empleando las estrategias que se hubieren consensuado mediante un trabajo colaborativo y responsable de todos los actores involucrados.

A modo de ejemplo y dentro de las estrategias institucionales podrían incluirse las que ofrecen:

- ✓ **Programa de Maestro Comunitario³**
- ✓ **Adaptaciones curriculares**
- ✓ **Trabajo con Comisión Fomento**
- ✓ **Coordinación inter-institucional⁴**

³ Establecer comunicación e intercambio con las familias y/o adultos significativos para el niño. Lograr compromisos y acuerdos con las familias involucrándolos en la propuesta áulica. El trabajo debe de ser planificado y sistemático, construyendo espacios de diálogo y de compromiso mutuo.

⁴ La integración de la Escuela a la Red permitirá establecer coordinaciones interinstitucionales con el MIDES, el MSP y otros servicios e instituciones que trabajen en torno a los derechos del niño.

- ✓ **Maestro Integrador**
- ✓ **Maestro de Apoyo**
- ✓ **Maestro Itinerante**
- ✓ **Maestro más maestro**
- ✓ **Proyectos institucionales de extensión horaria para el primer ciclo.**

Bibliografía

ANEP-CODICEN. Dirección Sectorial de Planificación Educativa. División de Investigación, Evaluación y Estadística. Departamento de Investigación y Estadística Educativa. Asistencia y abandono en educación inicial en los niños que asisten a escuelas públicas de educación común. Oct. 2007

ANEP-CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL. Dirección Sectorial de Planificación Educativa. División de Investigación, Evaluación y Estadística. Departamento de Investigación y Estadística Educativa. Estado de situación 2007. Mayo, 2008.

ANEPCEP. Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya. Inspecciones Departamentales Montevideo y Canelones. Programa FVEFC. "Guías protocolizadas de intervención: Entrevista y observación".

CEP. Inspección Centro de Montevideo. Distrito 12 de TC y CSCC. Escuela N° 65 de TC. Programa Maestro Integrador. 2007

Convención de los Derechos del Niño. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF. Uruguay. Nov. 2004

MIDES. INFAMILIA. CEP. Programa de Maestros Comunitarios. Primer informe de difusión pública de resultados. Versión preliminar. Marzo 2006

Francia, Teresita. Incidencia de la actitud docente en el aprovechamiento escolar de niños de contextos socioculturales críticos. Trabajo de Tesis. Universidad ORT Uruguay. Facultad de Administración y Ciencias Sociales.

Escuela N° _____	Categoría: _____	Turno: _____
Nombre del niño/a: _____	Año que cursa: _____	Edad: _____

Situación de inicio

a) Antecedentes escolares

	Año ⁵ :	Año:	Año:	Año:	Año:	Año:	Año:
Asistencia insuficiente							
Años de Repetición							
Enfermedad crónica							
Solicitudes de pase escolar							
Cursó educación inicial							

⁵Incluir desde Ecuación Inicial
Especificar el año calendario actual y antecedentes

b) Factores familiares

	SI	Observaciones
Trabajo infantil: zafrales, niños/as a cargo del cuidado del hogar, recolección de residuos, mendicidad, etc.		
Enfermedad de adulto referente significativo.		
Mudanzas reiteradas		
Niños institucionalizados		
Niños que conviven con más de un núcleo familiar (viven varios días en cada casa)		
Inasistencias más frecuentes en lunes y viernes.		
No cumple con las tareas domiciliarias		
Sospecha de maltrato y/o violencia intrafamiliar.		
Abandono intermitente del hogar		

c) Indicadores institucionales.

	Si	Observaciones
Grupo numeroso		
Cambios reiterados de maestros.		
Recursos humanos con que cuenta la escuela.		
Otros indicadores a nivel institucional que corresponde valorar:		

d) Historia escolar
Observación en el aula

	Clase		Clase		Clase		Clase		Clase		Clase		Clase	
	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S	1° S	2° S
Llegadas tarde														
No entra a clase														
Apatía. Falta de interés														
Dificultades en los vínculos con adultos														
Dificultades en los vínculos con los niños														
Abandono intermitente⁶														

⁶ Cantidad de faltas.

Registro de Estrategias de intervención

Describir de acuerdo a lo que corresponda:			
Fecha	A nivel institucional	A nivel familiar	A nivel áulico